

OPCION DE GRADO VINCULO LABORAL-SUBLINEA CONTABILIDAD Y ARTICULACION CON EL ENTORNO ORGANIZACIONAL:

CONTADURIA PUBLICA UVD

LIQUIDACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS IMPUESTOS DISTRITALES Y NACIONALES BAJO LA NORMATIVIDAD TRIBUTARIA VIGENTE EN LA

Asesora Metodológica: Jasleidy Astrid Prada

EMPRESA STUDY NOW

Lina Catalina Rodríguez Vega
ID 86724

¿Qué Políticas se puede establecer para poder realizar los informes contables a tiempo para la liquidación de los impuestos nacionales y distritales?

Palabras claves: Liquidación, Impuestos, Informes, Nacionales y Distritales.

RESUMEN

El presente documento pretende dar a conocer la importancia de tener los informes a tiempo para la liquidación de los impuestos tanto nacionales como distritales para así evitar sanciones o ser requeridos por las entidades reguladoras de los mismos, y de esta manera minimizar los errores que se puedan llegar a presentar por la demora en la información para así poder generar los respectivos pagos a tiempo. De esta manera lograr realizar un gran aporte a la parte tributaria de las empresas que se manejan y de igual manera lograr esto todos los periodos contables.

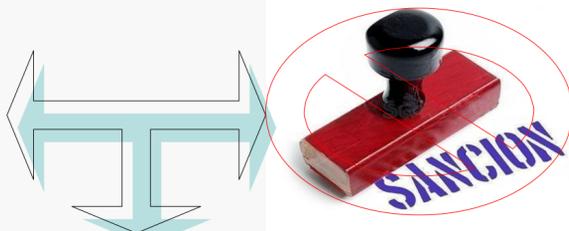
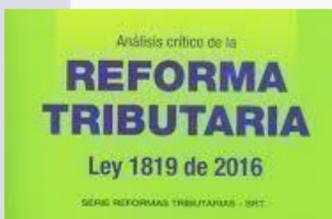
OBJETIVO GENERAL.

Elaborar unas políticas contables que permita mantener la contabilidad al día de la empresa Study Now en el outsourcing del contador público Fabio Rojas Falla.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Realizar las actividades del plan de trabajo y de acuerdo a las especificaciones de las necesidades de la empresa.
- Realizar un cronograma de entrega de informes contables estipulando fechas exactas para la entrega de los mismos y así poder generar la liquidación y presentación de impuestos y de esta manera dar un orden a la contabilidad para estar al día con todas las obligaciones.

INTRODUCCIÓN



EVASION

MARCO REFERENCIAL



METODOLOGÍA



MARCO TEÓRICO

Ley 863 de 2003	Ley 1111 de 2006	Ley 1370 de 2009
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Creación deducción especial AFRP 30% ✓ Aumento del GMF al 4 x 1000 ✓ Creación impuesto al patrimonio (2004-2006) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reducción de tarifa de renta de PJ al 34% en 2007 y 33% en 2008. ✓ Aumento AFRP al 40% ✓ Nuevo impuesto al patrimonio (2007) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reducción AFRP al 30%. ✓ Impuesto al patrimonio a partir del año 2011
Ley 1430 de 2010	Ley 1607 de 2012	Ley 1739 de 2014
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Eliminación AFRP ✓ Eliminación progresiva del GMF (2018) ✓ Retención en la fuente a pago intereses al exterior 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Creación del CREE ✓ Impuesto al consumo ✓ Establecimiento permanente y sede efectiva de administración ✓ IMAN e IMAS 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Impuesto a la riqueza ✓ Sobretasa del CREE ✓ Desmonte GMF a partir de 2019

RESULTADOS DEL PROYECTO

STUDY NOW ESTUDIOS EN EL EXTERIOR SAS NIT: 830.069.067 - 1 Preparador de Información Financiera del Grupo 2 - Pymes	
Política #	PREPARACION DE IMPUESTOS
Título Política	Políticas contables para el proceso de Liquidación de Impuestos
1. Objetivo	
2. Alcance	
3. Definiciones	
4. Revelaciones	
OBJETIVO	
Esta política pretende elaborar un proceso automático para la empresa STUDY NOW que permita generar de forma más precisa la presentación y declaración de impuestos, teniendo en cuenta la información suministrada por el software contable, permitiendo que los impuestos nacionales y distritales sean presentados 5 días previo al vencimiento de la fecha de acuerdo a los tiempos establecidos por el órgano regulador.	
ALCANCE	
Esta política será aplicada por la persona encargada de registrar cada uno de los hechos económicos de la empresa, los cuales afecten las cuentas de impuestos retenidos y asumidos.	
Hechos económicos	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Facturas de venta 2. Facturas de compra 3. Comprobantes de egreso 4. Recibos de caja 	
Desarrollar un proceso automático que permita de acuerdo a los registros contables consolidar la información y minimizar los errores cometidos por los colaboradores.	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Herramienta o software para la generación de las declaraciones de impuestos 2. Minimizar el pago de las sanciones por inexactitudes en la presentación de las declaraciones. 3. Tener la información con un periodo anterior al de su vencimiento, y así tener la 	

REFERENCIAS

DIAN. (22 de 03 de 2017). Obtenido de <http://www.dian.gov.co/wa-content/uploads/2017/08/29-Con-Liquidacion-DIAN-14116-2017-Procedimiento-y-sanciones.pdf> Rojas Fabio. (2017). Logros de la empresa. Bogotá. DIAN. (2 de 10 de 2018). Prevalidador DIAN. Obtenido de <https://www.dian.gov.co/> Sligo Usuario Fabio, R. (2 de 10 de 2018). Sligo Multipropósitos. Bogota Reformas Tributarias <https://slideplayer.es/slide/10263242/>. NIC 8. (2018). Obtenido de https://www.mef.gov.co/contenidos/contabilidad/publicaciones/contabilidad/nic8_nic.pdf SHD. (2 de 10 de 2018). Liquidador de Impuestos. Obtenido de <http://www.shd.gov.co/shd/pagos-y-servicios>